

Tegucigalpa M.D.C.
13 de enero del 2025

Abogado
JOSE DANIEL BARAHONA
Secretario General
CONSUCOOP.

Abogado Barahona:

En mi condición de presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por este medio me permito informarle que en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), no se emitieron por parte de esta Junta, resoluciones, ni acuerdos de carácter general que deban ser publicados en el Diario Oficial La Gaceta.

Con mis muestras de consideración y respeto,

Atentamente



FRANCISCO ORDÓÑEZ
Presidente Junta Directiva
CONSUCOOP